

Señalada Tercera ordinaria de la Municipalidad del Canton de Belén, celebrada a las dieciséis horas del día dos de Febrero de mil novecientos treinta y uno. Concurrieron los Regidores Zamora, Presidente; Carvajal y Viquez, y el Síndico del Centro don Paulo Murillo Gonzalez.

Artículo I

Se Aprobo, sin modificaciones, el Acta de la Sesión anterior.

Artículo II

Vista la nota que dice:

"San Antonio de Belén, Enero 31 de 1931.

Honorable Corporación Municipal.

Pte.

Muy estimados Señores:

Con el debido respeto Mejo a esa estimable Corporación dar curso a la renuncia que por este medio presento del Cargo de Contador Municipal que hasta la fecha he venido desempeñando. -

Las muestras de mi más sincera
 estimación, soy de Ustedes muy atento
 y seguro servidor,
 Porf. Alvarado Vargas,
 Se acuerda:

Aceptar a don Porfirio Alva-
 rado Vargas, la renuncia de su Cargo
 de Contador Municipal, darle las gra-
 cias por los servicios importantes
 que le ha prestado a esta Municipa-
 lidad, y nombrar a don Francisco Ma-
 ría Chaves para que lo substituya.

Artículo III

Se dio lectura al memorial
 presentado por el Tesorero Municipal
 de este Cantón, don Wilfrido Sánchez y,
 se acuerda:

No aceptar al Tesorero Muni-
 cipal el fiador que ofrece, por ser la
 caución con el carácter de fiduciaria.
 Y siendo el Inspector General de Ha-
 cienda Municipal, en este caso espe-
 cialmente, ^{competente} para que resuelva este a-
 asunto, esta Corporación le admite a
 don Wilfrido Sánchez su recurso de
 alzada ante dicho funcionario.

Artículo IV

Se acuerda:

Dejar firme el nombramiento de
 don José Joaquín Campos González para
 Tesorero Municipal de este Cantón.

Artículo V

Leída la nota de don Guillermo
 Villegas dirigida a los Regidores Car-

vajal y Viquez, en la que renuncia su cargo de Secretario Municipal y su empleo de Juez del Rastro, aunque el Síndico del Centro don ~~Paulo~~ Murillo y el Regidor don Elías Carvajal, sin explicar motivos, manifestaron que se admitiera esa renuncia, se acuerda:

No aceptarlas. Y que el empleado que tenía el puesto de Juez de Rastro, - el señor Secretario de la Jefatura Política, - haga las objeciones legales que considere del caso.

Artículo VI

Se acuerda:

Suplicar al Sr. Jefe Político que pida en la Contaduría Municipal la lista de deudores por concepto de caminos e impuestos y proceda a su cobro inmediato.

Artículo VII

X El Regidor don Elías Carvajal González pidió, y en esa moción fué apoyado decididamente por el Síndico del Centro don Paulo Murillo, que era de necesidad sacar a remate los puestos de licores del país y extranjeros en este Cantón. Y se dispuso: no practicar ese remate mientras el Regidor y el Síndico interesados, - y porque no ha sido presentada ninguna solicitud a ese respecto, - no presenten los motivos, para que la Municipalidad tome tal medida.

Artículo VIII

A moción del Regidor Carvajal se acordó: pedir al Secretario de la Junta de Cañería de La Ribera todos los datos relativos al ramal de Cañería que estuvo bajo

el cuidado de dicha Junta.

Artículo IX

Se dejó para tratarlo en otra Sesión, el asunto de la acequia pública central, mientras el Síndico del Distrito reúna todos los detalles necesarios.

Artículo X

Se acuerda:

Autorizar al Jefe Político para que pague los gastos de reparación al tanque de la Lantiería del Centro, la cuenta por libros y útiles para las dependencias municipales y limpieza de la plaza y solares de la Municipalidad.

Ignacio Zamora

Gillermo Velazquez
Luz